

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.454/17

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

##### **Aprobación inicial Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la Diputación Provincial de Ávila**

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, ha acordado la aprobación inicial del "Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la Diputación Provincial de Ávila".

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en la Secretaría General, Plaza Corral de las Campanas, s/n y en la página web de la Diputación: [www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

En Ávila, a 2 de noviembre de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*